



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

24 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Los letrados creen que Alonso no tenía competencias para modificar la plantilla de las escuelas infantiles EL MUNDO

Absuelven de una negligencia al Decano de los Abogados de Girona EL PUNT

Los abogados de oficio piden más dinero para dignificar este servicio D. BURGOS

Letrados ven como una burla el nacimiento de la Gerencia en Valladolid D. BURGOS



Los letrados creen que Alonso no tenía competencias para modificar la plantilla de las escuelas infantiles

La oposición acusa al alcalde de «haber metido la pata» y le exige que «solucione» el conflicto

RAFAEL LAZA

VITORIA.- La secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria añadió ayer un nuevo elemento al conflicto de las escuelas infantiles. El grupo municipal del PSE ya conoce la respuesta a su pregunta sobre cuál es el organismo competente para crear nuevos puestos de trabajo en la administración local. Según los letrados municipales, la competencia recae en el Pleno, donde están representados todos los grupos políticos, y no en la Junta de Gobierno Local, integrada por el gabinete Alonso. O, lo que es lo mismo, el decreto aprobado por el alcalde, Alfonso Alonso, el 27 de julio para modificar la plantilla de las escuelas infantiles sería ilegal, siempre de acuerdo con el informe elaborado por la secretaria del Pleno. Las educadoras, mientras tanto, acogieron con escepticismo el anuncio de los socialistas y anunciaron que mantendrán los paros hasta que se readmita a toda la plantilla.

El equipo de Gobierno, por su parte, realizó otra lectura del informe elaborado por la secretaria del Pleno y puntualizó que «una cosa es el decreto de alcaldía y otra la modificación de puestos de trabajo». La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Idoia Garmendia, aseguró que el acuerdo adoptado por este organismo «está apoyado en tres informes jurídicos», por lo que aseguró que la reforma de los puestos de trabajo «sigue vigente».

El portavoz del PSE en el Ayuntamiento de Vitoria, Patxi Lazcoz, fue el encargado de desvelar el contenido del informe jurídico. Ahora la incógnita radica en conocer si las conclusiones de



Un grupo de educadoras durante una manifestación anterior en las calles de Vitoria. / ADRIAN RUIZ DE HIERRO

la secretaria del Pleno invalidan todo el proceso iniciado por el Consistorio para contratar nuevos profesionales. «Para ver si la incompetencia de la Junta de Gobierno Local para hacer una modificación de la plantilla del Ayuntamiento lleva consigo la ilegalidad de todo el proceso habría que solicitar un informe jurídico complementario», admitió Lazcoz. En cualquier caso, los socialistas apuestan por una vía mucho menos drástica. «Las negociaciones están lo suficientemente avanzadas como para no perturbar el buen camino llevado acabo hasta

ahora. Lo que hace el informe es deslegitimar las formas en las que está llevando el proceso el equipo de Gobierno», argumentó el portavoz del PSE en el Consistorio vitoriano.

En este contexto, y pese a la aparente ilegalidad del decreto, Lazcoz se mostró reacio a que la plantilla de las escuelas infantiles vuelva al escenario anterior al 27 de julio. «Es de sentido común entender que la vuelta atrás exactamente igual que antes no se puede hacer, ya que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que dice que todas las perso-

nas que pertenecen al grupo B deben cobrar el nivel 17 y no el 14», apuntó.

Tampoco el grupo municipal del PNV quiso pasar por alto las conclusiones del informe redactado por la secretaria del Pleno. Los nacionalistas acusaron al alcalde de «usurpar competencias» al Pleno y exigieron al equipo de Gobierno que «dé una respuesta para salir del atolladero y solucionar un conflicto que acumula 20 días de huelga». EB, por su parte, pidió a Alonso que retire el decreto, mientras que EA le instó a que restablezca la situación anterior.

197 cm2
529 Euros
Página 25
15/09/2004

O.J.D.: 23.843 E.G.M.: 154.000

Absolen d'una negligència el degà dels advocats de Girona acusat de tramitar malament una suspensió de pagaments

M. ÀNGELS PAGÈS / Girona

● El jutjat de primera instància número 1 de Girona i també l'Audiència han absolt el degà del Col·legi d'Advocats de Girona, Josep Maria Prat Sàbat, de les negligències que li imputava Textil Hilados Moto SA, de Gombrèn en la tramitació de la reducció de plantilla i la suspensió de pagaments. Primer el jutjat i ara

l'Audiència, que ha desestimada el recurs presentat contra la sentència absoluta, donen la raó a Prat Sàbat en considerar que totes les gestions que va fer eren perfectament legals, prudents i ben encaminades. En aquest sentit, la resolució de l'Audiència manté que el demandat no podia haver informat equivocadament que durant el

període de la reducció de jornada laboral l'empresa s'havia de fer càrrec de les quotes patronals perquè quan la tresoreria territorial de la Seguretat Social va adonar-se que l'INEM s'havia fet càrrec, per error, de la quota, encara no hi havia intervingut aquell despaix. En el mateix sentit, el magistrat manté que va ser la societat la que va decidir

no ingressar les quotes, i el paper del lletrat va ser intentar que la via administrativa oberta no fos ferma intentant justificar legalment que la situació anterior (que l'INEM la pagués) es mantingués. També s'imputava al lletrat que només havia recorregut determinats requeriments de pagament de la Tresoreria però no tots, però l'Audiència

retreu a la societat que era aquesta la que rebia els requeriments i després els feia arribar a l'advocat. El magistrat també creu que si no es va presentar finalment un recurs contenciós administratiu va ser per decisió de l'empresa perquè, si no, diu la sentència, no s'entendria com és que van continuar confiant amb el mateix lletrat sis anys més.

► **Turismo pondrá a la venta en octubre la tarjeta Burgos Card para visitas y descuentos.** PÁGINA 9

► **SUCESOS** Una persona fallece y otras tres resultan heridas en un accidente con choque frontal entre dos turismos cerca de Aranda. PÁGINA 11

► **ENTREVISTA** Rubén Cano, de Cruz Roja Internacional, espera que no se repita con Sudán la pasividad del mundo con Ruanda. PÁGINA 10

El cooperante Rubén Cano, burgalés, acaba de llegar de Ruanda.



BURGOS₆

DIARIO DE BURGOS LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004



Los letrados del turno de oficio se quejan de la mala imagen que la sociedad tiene de ellos. / PATRICIA

Los abogados de oficio piden más dinero para dignificar este servicio

El decano del Colegio de Abogados, Andrés Pérez Díaz, espera que el Ministerio de Justicia cumpla su promesa de incrementar «las indemnizaciones» en los presupuestos de 2005

• Jorge García, presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados, cree que la solución pasa por un plante de todas las provincias que aún son pagadas por la Administración central.

aún dependen de la Administración central. El baremo con el que se pagan estos servicios se estableció en 1996 con una ligera modificación el año pasado por motivo de los juicios rápidos. En su día se dijo que se aplicaría anualmente el Índice de Precios del Consumo (IPC), pero han pasado los años y esta subida no se ha revisado. «Ahora el Ministerio de Justicia ha prometido al Consejo General de la Abogacía que se iba a tratar de incrementar estos baremos en los presupuestos del año 2005», señala Andrés Pérez Díaz, decano del Colegio de Abogados de Burgos. «Nos lo prometieron, luego se verá cuál es la realidad porque también depende de Hacienda y Economía», precisa.

«Las cuotas son irrisorias. Visto así la gente puede pensar que estamos peleando por dinero, que sí que es verdad, pero no desde el punto de vista del que quiere co-

A.S.R. / BURGOS

La dignificación del abogado del turno de oficio es la meta que pretende alcanzar la Agrupación de Jóvenes Abogados de Burgos (AJA). Y llegar a esa ansiada dignidad pasa por un incremento del dinero que actualmente cobran por este servicio y por mejorar la «pésima» imagen que la sociedad tiene del letrado de oficio.

La primera dificultad puede quedar resuelta si el Gobierno de Zapatero cumple el compromiso adquirido el pasado mes de junio con los Colegios de Abogados que

DE UN VISTAZO	
TURNO DE OFICIO	PRIVADO (HONORARIOS MÍNIMOS)
► Proceso con tribunal del jurado. 300,51 euros	► Proceso con tribunal del jurado. A partir de 2.500 euros.
► Procedimiento abreviado. 200 euros	► Procedimiento abreviado. A partir de 500 euros.
► Juicio ordinario. 240 euros.	► Juicio ordinario. A partir de 900 euros.
► Juicio verbal. 150 euros.	► Juicio verbal. A partir de 350 euros.
► Separación o divorcio. 200 euros. Por la solicitud de medidas provisionales se pagan 60,10 euros. La separación de mutuo acuerdo son 120 euros.	► Separación o divorcio. A partir de 1.100 euros. Por la solicitud de medidas provisionales se paga a partir de 500 euros. La separación de mutuo acuerdo es a partir de 600 euros.

**Son los precios que paga el Estado por cada asunto resuelto y finalizado.

**Estos mínimos se pueden incrementar según cuantía, complejidad, duración, resultados...

¿Plante?

La posibilidad de un plante general con una salida masiva de los abogados del turno de oficio ha revoloteado en distintos congresos celebrados por las agrupaciones de jóvenes abogados, pero la idea solo se ha llevado a la práctica en Galicia, donde los honorarios eran excesivamente bajos.

En Burgos esta medida no tiene cabida y no por no desearla. «No tendríamos la suficiente fuerza para forzar una subida. Deberían secundarlo todas las provincias de Castilla y León y sería más efectivo a nivel de toda España. Plantamos todos los que estamos en la misma situación para que tuviera más repercusión y para que no puedan llevar abogados de una ciudad a otra. Las batallas no se pueden hacer en solitario», señala Jorge García.

Belén Marticorena anhela en su fuero interno esta revolucionaria medida pero ya con los pies en la tierra sentencia rotunda: «Es imposible que haya un plante nacional por dos razones: hay comunidades autónomas como Madrid o Cataluña que no se van a poner en huelga porque sus honorarios se acercan más a lo digno y los abogados no somos muy corporativos, somos muy buenos para gestionar los asuntos de los demás pero para lo nuestro somos un desastre». Marticorena apuesta por luchar para que Burgos sea la capital de la justicia. Tener la Consejería permitiría hacer fuerza más directa.

«El plante hace tiempo que se ha descartado en todos los colegios. Hubo antes del Reglamento de Asistencia Gratuita del año 1996 y desde entonces no ha habido», especifica el decano del Colegio de Abogados.

brar más sino que creemos que los precios que se están pagando no llegan ni a lo digno. Existen diferencias muy altas entre lo que se cobra de oficio y en un despacho privado. Estamos pidiendo una cantidad digna, que no nos trate de forma miserable», expone Jorge García, presidente de AJA Burgos.

García se queja de que esta situación provoca en la sociedad una imagen distorsionada de este derecho constitucional. «Lleva al vicio que hay en la conciencia social de que el letrado de oficio es el abogado malo. Y no es así, es que por ese dinero mucha gente acaba dejándolo».

Para Andrés Pérez esta mala imagen no existe. «Un estudio sociológico realizado el año pasado por el Consejo General de la Abogacía Española decía que la sociedad está bastante conforme con toda la actuación de la abogacía

13 AL DÍA

9/04

CUESTIÓN DE JUSTICIA. Resulta curioso que una de las partes claves de la administración y el cumplimiento de eso que llamamos Justicia se encuentren en una situación de injusticia. Los abogados del turno de oficio consideran una indignidad sus emolumentos: tanto que aseguran que el trato que se

les dispensa a nivel económico es «miserable». Desde 1996 no se les aplica, ni tan siquiera, la subida del IPC. Los abogados del turno de oficio esperan que el Ministerio de Justicia cumpla el compromiso que realizó al Consejo General de la Abogacía sobre el posible incremento de estos baremos en los presupuestos del año 2005. Aunque en nin-

gún momento se puede dudar de la profesionalidad de estos letrados, es «de justicia» que se mejore su situación económica ya que desarrollarían su importante labor en condiciones más óptimas, al menos anímicamente. Tanto la Justicia como ellos y los ciudadanos nos merecemos que así sea.



incluido el turno de oficio», resume. Para Pérez el cliente «tiene que tener claro que el abogado no distingue entre el y uno de su despacho. Ni para bien ni para mal. A veces se piensa que el letrado de oficio debe estar disponible las 24 horas del día y no es así».

Desde AJA se tacha a la Administración de chantajista. «Cuando planteamos una subida, siempre nos amenazan con que al Estado le saldría más barato crear un cuerpo de funcionarios para el turno de oficio que pagar a tantos abogados. Se valen de que es un trampolín para los que empiezan en la profesión», indica García.

Belén Marticorena, representante de la Confederación Nacional de Abogados Jóvenes dentro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española y ejerciente en Burgos, está de acuerdo en el panorama que pinta el presidente de los abogados jóvenes. Para ella la situación tiene guasa «porque la estructura del turno de

Los profesionales esperan que el cambio llegue con el traspaso de competencias del Estado a la Junta

oficio en un porcentaje muy elevado lo financiamos y mantenemos los propios abogados», apunta. «Los empleados de los colegios tramitan su funcionamiento, guardias, designaciones, gestión del expediente de solicitud de justicia gratuita... y a esos empleados los pagamos nosotros. Estamos poniendo dinero en la gestión de una actividad que es absolutamente competencia de la Administración», explica.

Precisamente de la Administración brota una de las dificultades para que las indemnizaciones suban. El Ministerio de Justicia va a traspasar en un plazo próximo las competencias jurídicas a la Junta de Castilla y León. Al no existir una fecha concreta la reivindicación pasa de unas manos a otras sin que nadie aporte solución. «Es en este momento cuando tendremos que negociar los honorarios porque quien va a sufragar los pagos del turno de oficio será la comunidad autónoma», afirma Marticorena.

Para el decano que el traspaso de las competencias en materia jurídica estén pendientes en Castilla y León es el problema de la baja remuneración y las grandes diferencias existentes entre comunidades. «El Ministerio de Justicia no tiene interés en incrementar ese baremo, sería una mayor carga y el traspaso está próximo».

LAS DECLARACIONES DE LOS LETRADOS

El artículo 24 de la Constitución señala que *todas las personas tienen derecho a la defensa y a la asistencia de letrado*. El turno de oficio asigna ese abogado a quien no lo tiene, si se demuestra que no lo puede pagar, el gasto es asumido por el Estado. Los letrados de oficio de Burgos coinciden en sus denuncias:

1. **¿Cómo ve el turno de oficio? ¿Destacarían alguna carencia?**

2. **¿Considera que la sociedad en general tiene una mala imagen de este servicio?**

3. **¿Cree que es factible realizar un plante para reivindicar la mejora de estas condiciones?**

►NICASIO GÓMEZ

«Sin una protesta llamativa la Administración no escucha»

1. Deberían mejorar las cuantías que se abonan ya que ahora no se corresponden con el trabajo que se hace. Hay mucha diferencia cuando se compara con cualquier otro servicio profesional que puede abonar la Administración. Somos la oveja negra. Siempre ha sido así. Se ha guiado por cuantías económicas muy bajas. Luego los pagos podían agilizarse un poco más. El funcionamiento está bien, quizás podrían coordinarse mejor los nuevos procedimientos penales como

los juicios rápidos.

2. Es cierto que la gente de fuera dice que no se actúa igual que en un procedimiento privado, pero si algún abogado se toma el caso a la ligera, será la excepción.

3. Factible sí lo veo pero por tratarse de Burgos y el colectivo que somos sería difícil convencer a la gente, aunque es una de las pocas maneras de solucionar el problema. Sin una protesta llamativa la Administración no escucha. Es triste pero es así.

►JOSÉ ANTONIO LÓPEZ

«No soy partidario de borrarlos todos del turno, es un servicio de primera necesidad»

1. Depende un poco de como concibas el turno de oficio. Si lo haces como un servicio a la sociedad el dinero te importa poco. Tampoco estás obligado a formar parte de él, pero sí es cierto que la diferencia entre los honorarios del turno de oficio y la abogacía particular es considerable.

2. La visión que tiene la sociedad del abogado de oficio es que es la *pillafilla* y no se dan cuenta de que los abogados del turno de oficio nos dedicamos a la abogacía de for-

ma particular. Piensan que somos recién licenciados que no tienen mucha idea. La solución es la información. Otro problema es que se equipara turno de oficio a asistencia jurídica gratuita y no es así.

3. Es un servicio de primera necesidad. ¿Borramos todos del turno de oficio? Es muy difícil. Si ya estamos mal vistos, un plante se podría vender como que nos negamos a defender a la gente y por razones económicas. No soy partidario de tomar esta medida.

►JOSÉ PABLO LÓPEZ

«Las películas basadas en el derecho anglosajón hacen mucho daño»

1. El problema del turno de oficio es el retraso de la Administración al pagarte este servicio y lo mal pagado que está. Está bastante muy por debajo de lo que es un poco justo, aunque entiendo que no es lo mismo el Estado que un cliente privado.

Además creo que lo que falta en el turno de oficio es especialización, en otros colegios se cuida más esto por ejemplo en el tema de la violencia de género que está muy en boga ahora.

2. Sí que es cierto que la sociedad tiene una mala visión de nosotros, pero es más por lo que reciben de los medios de comunicación, sobre todo hacen daño las películas basadas en el derecho anglosajón, donde el turno de oficio está devaluado. La gente cree que es un servicio para la gente pobre del todo y para estos existe la asistencia jurídica gratuita.

3. Antes de llegar a un plante yo siempre soy partidario de la negociación.

►GLORIA LOPE

«Si el turno de oficio tiene mala prensa es por la mala remuneración»

1. El turno de oficio es el aspecto social del abogado. Hay que verlo así porque si lo haces desde el punto de vista económico no vale la pena, supone mucho trabajo para lo que recibes. Lo que más rabia me da es la mala prensa que tiene. Piensan que no te preocupas de los casos y no es así, dejarlos en un segundo plano no sería ético.

2. Hay que lavar esta mala imagen. Es necesario trabajar bien y con seriedad para cerrar la boca a todos los que hablan mal. Si el turno de oficio ha caído en mala prensa es por la mala remuneración.

3. No sé si se lograría algo pero sí dan ganas de hacerlo. Castilla y León es una comunidad de tercera. Otros lo pagan mejor y está mejor visto.

►YOLANDA IBÁÑEZ

«El plante no es factible porque es difícil que vayamos todos a una»

1 y 2. Creo que hay un problema de relación con la sociedad. Se piensa que el turno de oficio son abogados fijos que pone el Estado cuando somos los letrados particulares quienes lo hacemos casi de una forma altruista porque la remuneración es bastante pobre.

3. No lo veo factible por el propio carácter de los burgaleses. Si es difícil que en otras cuestiones nos pongamos de acuerdo y vayamos todos a una... A los colegiados no les gusta las manifestaciones públicas, si fuera una recogida de firmas o algo más anónimo, sí.

Música Coral

VI JORNADAS INTERNACIONALES

Patio de la Casa del Cordón - 20.30 horas

Lunes 13 de septiembre

Coro Polifónico de Almada
(Portugal)

Director: Joao Baptista Branco

Coro Ars Viva,
de Moscú (Rusia)

Director: Pavel Karpov

Organiza: Caja de Burgos

BREVES

▶ PASEO DEL ESPOLÓN

Descubre a una mujer con las joyas que le habían robado de casa en mayo

DB / BURGOS

Aquella mujer tenía un brillo familiar para ella. No en la mirada, sino en el cuerpo. Tanto que lo sentía como propio. Tras pasar junto a ella una y otra vez, su corazónada se convirtió en certeza y de una manera casual recuperó lo que le habían arrebatado.

Una burgalesa paseaba por el centro de la ciudad cuando se cruzó con otra mujer que llevaba unas joyas semejantes a las que a ella le habían robado de su domicilio el pasado mes de mayo. La siguió para observar las alhajas una y otra vez hasta que apenas le quedaron dudas y llamó a la Policía.

Cuando llegaron los agentes, la sospechosa estaba sentada tranquilamente en el paseo del Espolón, junto a un nutrido grupo de personas. La denunciante les señaló y los policías vieron que todos eran ciudadanos de la Europa del Este y para facilitar las labores de identificación, decidieron trasladarlos a todos a la Comisaría de Burgos.

Una vez allí, solo se quedó en calidad de detenida la mujer de la que inicialmente sospechaba la denunciante del robo. M.P., de 42 años, fue arrestada como presunta autora de un delito de receptación. También se le ha incoado expediente de expulsión por encontrarse en situación irregular en España.

VILLARCAYO
Detenido un hombre de 50 años por amenazar a su ex

Agentes de la Guardia Civil detuvieron el lunes por la noche a un hombre de 50 años, cuyas iniciales no han sido facilitadas que había sido denunciado por su ex esposa el viernes pasado. La mujer, vecina de la localidad de Villarcayo, explicó que recibía amenazas de manera reiterada.

REDECILLA DEL CAMINO
Se encuentra una vaca muerta y una novilla herida

El dueño de un rebaño vacuno ha denunciado ante la Benemérita un ataque de animales asilvestrados, por el momento se desconoce la especie, que mataron a una vaca y dejaron una novilla herida en la zona de Redecilla del Camino.

HUERTA DEL REY
Arde el basurero durante una hora

Los bomberos voluntarios de Huerta del Rey, junto con una autobomba y dos agentes de la Junta extinguieron en poco menos de una hora el fuego declarado a las 13.24 horas de ayer en el basurero de la citada localidad. Apenas se quemaron unos metros de maleza. A última hora de la tarde del lunes también se apagaron por completo los incendios declarados en los términos municipales de Iglesiapintá y Redecilla del Camino. En el primero ardiieron 2,5 hectáreas de matorral, monte bajo y rastrojo; mientras que en el segundo se quemaron dos alpacas.

Procuradores y letrados ven como una burla el nacimiento de la Gerencia en Valladolid

Creen que Burgos «cuenta con locales suficientes para su ubicación provisional» hasta que se rehabilite el Palacio de Justicia de la Isla

Los decanos de los dos colegios profesionales exigen por escrito al presidente de la junta que el órgano se instale en la ciudad desde sus comienzos.

P.C.P. / BURGOS

«La ubicación provisional de la Gerencia de Justicia en Valladolid, condicionándola a la rehabilitación del Palacio de Justicia de Burgos, es burlar los derechos reconocidos de esta ciudad». Así de contundentes se muestran los Colegios de Abogados y Procuradores en una nota de prensa emitida tras la celebración de una junta de Gobierno conjunta, el lunes por la noche.

El comunicado lleva la firma del procurador Fernando Santamaría y del letrado Andrés Pérez, decanos de sus respectivos colegios, y resume en tres escuetos puntos el sentimiento agriluce generado entre los profesionales burgaleses tras la creación de una Gerencia Regional de Justicia, anunciada en el Consejo de Gobierno del viernes pasado.

Los representantes de los dos colectivos agradecen al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, que haya elegido



Escalera central del Palacio de Justicia de la Isla. / PATRICIA

la sede del Tribunal Superior de Justicia como ubicación para este nuevo órgano, para a continuación y ni tan siquiera un proyecto inicial de rehabilitación, lo que supone que serán varios los años que transcurrirán hasta que se cumpla la condición», concluyen.

para ello y que de lo contrario se burlarían los derechos de esta ciudad. «Al no existir plazo de ejecución y ni tan siquiera un proyecto inicial de rehabilitación, lo que supone que serán varios los años que transcurrirán hasta que se cumpla la condición», concluyen.

LICEO DE IDIOMAS MODERNOS



CURSO ESCOLAR 2004-2005 - CURSOS DE INGLÉS:

PROFESORES LICENCIADOS Y DIPLOMADOS, MÉTODOS AUDIOVISUALES Y COMPLEMENTARIOS, BIBLIOTECA, LABORATORIOS DE IDIOMAS, AULA DE ORDENADORES E INTERNET APLICADO A LA ENSEÑANZA

COMIENZO CLASES: 16 DE SEPTIEMBRE; MATRÍCULA ABIERTA DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE
PLAZAS LIBRES HASTA COMPLETAR GRUPOS REDUCIDOS
Todos los niveles: Niños (desde los 6 años). Horarios de mañana y tarde.

Preparación para los exámenes de Cambridge: PET, FIRST, ADVANCED Y PROFICIENCY

LICEO DE IDIOMAS MODERNOS EN BURGOS:

C/ Vitoria, 253
Tel. 947-484715

Plaza de España, s/n
Tel. 947-275790

Concepción, 19
Tel. 947-207158

C/ Vitoria Balfé, 3-1.º
Tel. 947-224342

LICEO DE IDIOMAS MODERNOS EN LA PROVINCIA:

ARANDA DE DUERO
C/ Pedrote, 7-1.º
Tel. 947-504867

MIRANDA DE EBRO
C/ del Cid, 2-2.º
Tel. 947-332647

BRIVIESCA
Plaza Mayor, 3-3.º
Tel. 947-592839

MEDINA DE POMAR
C/. Tras las Cercas, 2
Tel. 947-191482

VILLARCAYO
C/ San Roque, 42
Tel. 947-131834

HORARIO DE OFICINA DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE

De 9,00 h. a 14,00 h.

▶ COMISARÍA

Obtiene trabajo en una empresa tras falsificar los papeles de otro extranjero 'legal'

DB / BURGOS

Policías adscritos a la Brigada Operativa de Especialidad de la Comisaría de Burgos han detenido a un súbdito extranjero de 36 años como sospechoso de haber falsificado la documentación de otra persona que sí se encontraba legalmente establecida en España para trabajar en una empresa. A la hora de realizar el contrato, utilizó los datos personales del otro ciudadano.

Por ello, M.A. está considerado el presunto autor de sendos delitos de falsificación de documento público y de usurpación del estado civil del otro súbdito extranjero, que tenía toda su documentación en regla.

El sospechoso ha sido puesto a disposición judicial mientras se le incoa expediente de expulsión, por encontrarse en situación irregular en nuestro país.